

QUILLOTA, 22 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4351 VISTOS:

EXENTO: 2261

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°33-V/2019 de 01 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1183 del 12.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Isidro Cortes Cortes		Grado 16 Honorario	Participa en Jornada de Prevención, en Hotel Marina del Rey, Viña del Mar	27.11.2018	\$3.200
Carlos Carvajal Pino		Grado 16 Honorario	Participa en Jornada de Prevención, en Hotel Marina del Rey, Viña del Mar	27.11.2018	\$3.200
Isidro Cortes Cortes		Grado 16 Honorario	Participa en asesoría Educación Universal, AIEP, Valparaíso	29.11.2018	\$3.400
Carlos Carvajal Pino		Grado 16 Honorario	Participa en asesoría Educación Universal, AIEP, Valparaíso	29.11.2018	\$3.400
Sandra Morales Navarro		Grado 10 Planta	Concurre a Consejo Regional de Seguridad Pública, en Intendencia Regional de Valparaíso	13.12.2018	\$3.400
Carolina Sainz González		Grado 16 Honorario	Concurre a conversatorio Regional del Programa Mujer del Servicio Nacional de la Mujer, Quilpué	11.12.2018	\$3.200

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-